

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°06-2024-CRTPE-CUSCO

En la ciudad de Cusco, provincia y departamento del Cusco, siendo las diez horas del día jueves quince de agosto de dos mil veinticuatro, en el auditorio de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Cusco, fue convocado a los integrantes del Consejo Regional de Trabajo y Promoción del Empleo – Región Cusco, bajo la presidencia de la Dra. Maria Antonieta Alvarez Trujillo, Subgerente de Gobernanza y Promoción del Empleo, en presencia de los consejeros:

- ABOG. MARÍA ANTONIETA ÁLVAREZ TRUJILLO – SUB GERENTE DE GOBERNANZA DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO.
- JHONATAN UMPIRE TTICA - REPRESENTANTE DEL SINDICATO HOTEL MONASTERIO.
- TANIA MARIA VALENCIA ÁLVAREZ - TÉCNICO ADMINISTRATIVO -DDC - CUSCO
- PAOLA ALLANCA DAVALOS . ESPECIALISTA LEGAL - DDC - CUSCO
- DULCE FERNANDA PAREDES QUISPE - REPRESENTANTE DE COREJU.
- CARMELA CHUMG - REPRESENTANTE MCLCP - CUSCO
- CINTHIA LIZ HUAMANI LOPEZ - ESPECIALISTA EN EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DEL CEN CIA SANTIAGO.
- YANET PEÑA VILLASANTE - REPRESENTANTE DE CENI - CUSCO
- CLIMACO VARGAS SANTANDER - GRUPO EMPRESARIAL DE BEBIDAS Y ALIMENTOS
- ANGELA NUÑIZ DEL PRADO ESCALANTE - ESPECIALISTA LA POBLACIONES-JUVENILES

AGENDA:

- Recargo al Consumo y PCD.

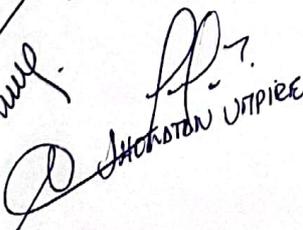
Se procede a dar inicio a la sesión ordinaria programada:

I.- Verificación del Quórum.

Una vez verificado el quórum y estando conforme al reglamento con el 50% más uno del total de consejeros regionales se procede a dar inicio a la sesión ordinaria programada.

II.- Palabras de la secretaria técnica del CRTPE región Cusco.

La Dra. Maria Antonieta Alvarez Trujillo, Subgerente de Gobernanza y Promoción del Empleo, quien preside el Consejo Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Cusco saludó, dio la bienvenida y agradecimiento a los integrantes del comité.





III.- Reglamentación de la Ley de Recargo al Consumo y PCD.

- Los representantes del CRTPE, manifiestan que la ley de recargo al consumo debe ser analizada, en vista que es un problema nacional, los representantes del consejo revisarán la ley de recargo al consumo y remitirán sus respectivas opiniones, las fecha propuesta para el cumplimiento de este acuerdo será el 30 de Agosto del 2024.
- La Dra. Maria Antonieta, menciona que se hizo el seguimiento del cumplimiento de la ley de personas con discapacidad, en el cual se ha solicitado información mediante oficios dirigidos a los diferentes municipios de la Región Cusco, sobre el cumplimiento de la cuota laboral.
- Por acuerdo de los representantes del CRTPE, se unirán las mesas técnicas de trabajo y empleo , en mérito al tiempo que se tiene disponible en el presente año.
- Por acuerdo de los representantes del CRTPE, se le agrega en la mesa técnica de empleo al Ing Clímaco Vargas Santander.
- La Dra. María Antonieta, menciona que se se buscará un experto Economista en Políticas Públicas, para poder revisar y adecuar las políticas elaboradas en la GRTPE.
- Durante la reunión la Dra. Carmela propuso aclarar las competencias de la Mesa Técnica de Empleo, enfocándose en la revisión de reglamentos, leyes o supervisión. Sugirió emitir alertas sobre incumplimientos, involucrar al sector privado con mecanismos informativos, como afiches, y realizar una reunión preliminar independiente con Sunafil para abordar estas preocupaciones. En ese sentido la Dra. Gloria, recomendó elaborar un documento que destaque las multas por no cumplir con la contratación de personas con discapacidad, y sugirió la colaboración de Sunafil y otras instituciones. La Dra. Ángela informó sobre la implementación del Sello Regional para incentivar la contratación de personas con discapacidad.

- Se mencionó una frustración general debido a la modificación de las fechas. Se comentó que la propuesta de modificación sería presentada por los congresistas Cortez y Bazán, ambos interesados en el tema. Sin embargo, se consideró que no estaba dentro de sus proyectos actuales.

IV Acuerdos.

Después del desarrollo de la agenda, se llegó a los siguientes acuerdos:

- Se acordó realizar reuniones virtuales y unificar la Mesa Técnica de Empleo con la Mesa Técnica de Trabajo con la finalidad de trabajar de manera conjunta y obtener resultados positivos en la próxima reunión. Estas reuniones se llevarán a cabo dos veces al mes para asegurar un avance constante. Además, debido a la necesidad de optimizar el tiempo y brindar mayor flexibilidad, se decidió de forma extraordinaria juntar ambas mesas en una sola sesión. La próxima reunión será reprogramada y se notificará la nueva fecha a los participantes.
- Se estableció como plazo máximo el 30 de agosto para recibir aportes respecto al borrador del reglamento de la Ley de Recargo al Consumo. En caso de no recibir contribuciones dentro de este período, se procederá con el trámite correspondiente hasta su aprobación final.
- Se ha incorporado al ingeniero Clímaco Vargas Santander a la Mesa Técnica de Empleo.
- Previa a la política, se utilizará la estrategia para que las instituciones públicas y privadas den cumplimiento a la cuota de trabajo conforme lo establece la ley.

V.- Próxima sesión.

Se acordó realizar la próxima reunión el jueves diecinueve del mes de setiembre a las diez de la mañana del presente año.

Siendo las doce del mediodía se da por concluida la sesión ordinaria, se levanta la presente acta para los fines que correspondan, y que darán conformidad mediante la firma del acta, el mismo que será escaneado y remitido a cada uno de los participantes para sus fines.

[Handwritten signatures and names]

Paola Alvará Dantes
DNI 44139956
DDC-CUSCO

Ramón Chumpé
DNI 23964096
DDC-CUSCO

Prof. Empoderamiento Económico CEM
CIA SANTIAGO
DNI 42193165

Prof. Yajez Peña Villasante
EMPDERAMIENTO ECONOMICO - CEM REGULAR CUSCO

Cesar Alex Chique Rodriguez 3
70147917
COREJU

41968605